

### ¿En qué consiste los tratamientos de plagas y enfermedades forestales?

Las plagas y enfermedades se encuadran dentro de la denominada **sanidad forestal** y tienen en común, con indiferencia del agente “patógeno” que las ocasione, provocar un desequilibrio en el estado natural de los bosques:

- en las plagas son los **insectos** y otros artrópodos los responsables (defoliadores, perforadores, etc.)
- en las enfermedades son los **hongos**, es decir, las micosis las que ocasionan todo tipo de alteraciones.

Otros factores que se analizan y estudian en la sanidad forestal son todos aquellos que pueden provocar una alteración perjudicial a la masa arbolada, directa o indirectamente: contaminación atmosférica, episodios meteorológicos (granizo, heladas, rayos), incendios forestales, sequía, etc.; éstos pueden provocar desequilibrios que pueden acarrear la aparición de elementos dañinos como insectos u hongos.

### ¿Para qué sirve los tratamientos de plagas y enfermedades forestales?

El control sanitario de las comunidades vegetales que conforman nuestros montes es de vital importancia, no sólo, por razones económicas, sino también, por la pérdida de biodiversidad. La *seca de la encina* o la *grafiosis* en los olmos son sólo algunos ejemplos de los daños que pueden ocasionar tanto las plagas como las enfermedades.

Por tanto, una vez detectado el agente causante ponemos todo nuestro empeño en recobrar la estabilidad perdida y conjugar todos nuestros esfuerzos en conseguir el equilibrio entre los diferentes organismos que conforman nuestros montes, esto es importante tenerlo presente: **hablar de plagas y enfermedades es hablar de seres vivos, de organismos que tienen una función, el problema surge cuando su expansión, crecimiento exponencial o colonización desmesurada provoca una situación límite.**

### ¿Cómo realizar los tratamientos de plagas y enfermedades forestales?

**Conocer el agente/s “patógeno/s”** generadores de esta **alteración** en nuestros montes es lo que perseguimos en *Ingeniería y Desarrollo Forestal* a través de un asesoramiento concreto para cada caso, como se indica en el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios, promoviendo una **Gestión Integrada de Plagas**, planteando según cada caso:

- Control biológico a través de introducción de enemigos naturales
- Recogida de puestas/nidos/bolsones
- Uso de feromonas para captura masiva o seguimiento de la plaga
- Métodos selvícolas selectivos como sanear la masa, eliminar individuos afectados, destocados,...
- Tratamientos químicos masivos

Contamos con el **Carnet de Productos Fitosanitarios** para realizar los tratamientos necesarios para controlar las plagas y enfermedades forestales; del mismo modo, estamos inscritos en el **Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitaria** (ROPO).